



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión al "Día de la Antártida Argentina", que se celebra el
22 de febrero de cada año instituido conforme Ley N° 20.827.

EDUARDO BARRAGA
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



FUNDAMENTOS

El 22 de febrero se ha celebrado el 114° aniversario de la permanencia argentina en el casquete polar austral. El Sector Antártico Argentino es un área comprendida entre los meridianos 74° Oeste y 25° Oeste y el paralelo 60° Sur y el Polo Sur que abarca una superficie estimada de 1.461.597 km², de la cual 965.314 km² corresponden a tierra firme. En el año 1957, la Antártida pasa a incluirse nominalmente dentro del Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, dos años antes de la firma del Tratado Antártico. Posteriormente, en 1990, el mencionado territorio nacional fue declarado provincia, lo que significó una importante acción del Estado en cuanto al reclamo de soberanía. La Antártida es considerada continente por el basamento, ya que a diferencia del ártico no es sólo hielo. Las constantes nevadas engrosan una capa de hielo que supera los 2 mil metros de espesor y se acumulan hacia las costas, produciendo desprendimientos glaciares. La presencia argentina en el continente tiene más de un siglo. El 22 de febrero de 1904 se izó por primera vez el pabellón argentino en las Islas Orcadas, iniciándose así su ocupación permanente y siendo los únicos allí durante los siguientes 40 años. En el año 1974, el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 20.827 instituyendo como Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año, estableciendo la obligatoriedad del izamiento de la bandera nacional en los edificios públicos de la Nación y la realización de actos alusivos en todos los establecimientos educacionales a fin de recordar nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina. La política de integración territorial que lleva adelante el gobierno argentino en forma ininterrumpida desde hace más de cien años constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO SARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.